RESOLUCION N° 1268/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA CONTRUCTORA ARQUIMEZ, PARA LA CONSTRUCCION, REFACCION Y TERMINACION DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DE SAN PEDRO SEDE SAN ESTANISLAO LCO N°05/2023.

San Pedro de Ycuamandyyú, 03 de mayo de 2023.-

V I S T O: La Resolución Nº 1267/2023 de fecha 03/05/2023 y el Informe de Evaluación del Comité, elevada por la UOC, por el conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada solicita la aprobación de la Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 05/2023 CONSTRUCCION, REFACCION Y TERMINACION DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DE SAN PEDRO SEDE SAN ESTANISLAO LCO N°05/2023– GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO,** realizada en fecha 12/04/2023, para el LCO. Nº 05/2.023, Ejercicio Fiscal año 2.023, conforme a la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental" así como la Ley Nº 2862/06 que modifica y amplía la **Ley 426/94**, expresamente otorgan los deberes y atribuciones de administración al Gobernador Departamental y teniendo en cuenta la premura para la efectiva ejecución, siendo está la prioridad máxima de su administración y necesidad impostergable, y,

Que la **Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Art. 28 Adjudicación,** expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas·, y,

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

Que conforme el Informe del Comité de Evaluación.

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL II DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR, a la empresa **Constructora Arquimez,** con **RUC 6082012-8**, por la suma de **Gs. 929.365.870** (guaraníes novecientos veintinueve millones trescientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta), para la **CONSTRUCCION, REFACCION Y TERMINACION DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DE SAN PEDRO SEDE SAN ESTANISLAO LCO N°05/2023.----------**

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar en el Registro oficial.----------

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL SRIA. GENERAL

C.P. Fatima Vargas Davalos
SECRETARIA GENERAL

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Lic. Osvaldo Ariel Speranza Jara
GOBERNADOR

Dirección: Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia
Teléfono: (0342) 222 495 - Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com

mecip 2015